



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EJECUCIÓN DE OBRAS

Obras de modificación o reforma que afecten a la estructura o al aspecto exterior de las construcciones, los edificios y las instalaciones que no supongan ampliación ni de obra de nueva planta y siempre que no se trate de suelo no urbanizable (artículo 241 Texto Refundido de la LOTUP)

Para la ejecución de obras de reparación puntual, mantenimiento y conservación emplear el modelo URB-DROM-DR Obra Menor

Sello Registro

DATOS DEL SOLICITANTE				
Nombre:	Apellidos:		DNI:	
Domicilio: Calle/Avda/Plaza/Camino			Nº	Planta: Puerta:
Localidad:	Provincia:		Código Postal:	
Teléfono:	E-mail:			
DATOS DEL REPRESENTANTE				
Nombre:	Apellidos:		DNI	
Domicilio:			C.P.	Localidad:
Teléfono:	E-mail:			
DATOS DE LA NOTIFICACION				
Persona a notificar:	Medio de Notificación (1):			
Solicitante	Notificación electrónica (2).			
Representante	Notificación postal			
<p>(1) Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Publicas a través de medios electrónicos o no.</p> <p>(2) Están obligados los siguientes sujetos: a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria y en todo caso los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles, d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la</p>				

Administración.

DATOS DEL INMUEBLE

*Calle/Avda/Plaza/Camino

*Nº

*Referencia catastral:

Clasificación: Suelo Urbano Suelo Urbanizable

Uso actual: Residencial Industrial Terciario Dotacional

EXPONE:

Que pretende llevar a cabo obras de reparación o reforma que afectan a la estructura, sin suponer sustitución o reposición de elementos estructurales principales, o al aspecto exterior e interior de las construcciones, los edificios y las instalaciones, tales como:

- Reformas que alteren la configuración arquitectónica interior del edificio existente (modificación de la distribución de tabiquería).
- Apertura o modificaciones de huecos en fachada.
- Obras de modificación o reforma que afecten a la estructura sin superponer sustitución o reposición de elementos estructurales principales.
- Obras de reforma o rehabilitación de fachada que exija la colocación de andamios en dominio público

(La instalación de tendidos eléctricos, telefónicos y otros similares, así como la instalación de equipos técnicos como placas fotovoltaicas, sistemas de climatización, antenas y otros similares se autorizarán mediante el Modelo URB-DREI-DR PARA EJECUCIÓN DE INSTALACIONES)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR

Superficie construida afectada por las obras: m2

Presupuesto de Ejecución Material (PEM):
Presupuesto de las obras excluyendo el IVA, así como los gastos generales y el beneficio industrial del contratista. euros

Fecha de inicio de las obras: 2,2% ICIO: euros

Fecha de finalización:		1,667% TASA:	euros
------------------------	--	-----------------	-------

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- DNI/NIE del solicitante.
- Autorización de representación según modelo normalizado. En caso de actuar por representación, autorización y DNI/NIE del representante y representado, si se trata de personas física; y poderes, en el caso de personas jurídicas.
- Acreditación de la identidad del promotor y del resto de los agentes de la edificación.
- Descripción gráfica y escrita de la actuación y su ubicación física.
- Justificante del pago de la Autoliquidación de la tasa administrativa. (www.suma.es)
- Justificante del pago de la Autoliquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO). (www.suma.es)
- Justificante del pago de la Autoliquidación de la tasa por ocupación de vía pública (OVP). (www.suma.es), en su caso.
- Fichero en formato PDF con la hoja de cálculo empleada en la autoliquidación practicada.
- Licencia de ocupación del dominio publico (Ocupación de Vía Pública) o título jurídico equivalente por la ocupación temporal del suelo o del vuelo demanial a los efectos de la instalación de andamiajes o instalaciones auxiliares de carácter temporal hasta la finalización de la obra, en su caso.
- En edificios de uso residencial con una antigüedad superior a 50 años, Informe de Evaluación del Edificio (IEE.CV).

En obras de edificación:

- Proyecto básico y de ejecución, redactado por técnico competente y visado por su colegio oficial.
- Aceptación de la dirección de obra de técnico competente que deberá ir visado por su colegio oficial si se requiere según RD. 1000/2010 de 5 de agosto sobre visado obligatorio.

En caso de no requerir de visado el Proyecto o la aceptación de la Dirección:

- Declaración responsable de los técnicos competentes, proyectista y director de la ejecución de obras.

En obras de reforma o rehabilitación de fachada que exija la colocación de andamios en dominio público:

- Licencia de ocupación del dominio publico (Ocupación de Vía Pública) o título jurídico equivalente por la ocupación temporal del suelo o del vuelo demanial a los efectos de la instalación de andamiajes o instalaciones auxiliares de carácter temporal hasta la finalización de la obra.

DECLARACIÓN

- Declaro bajo mi responsabilidad que cumplo con todos los requisitos exigibles establecidos en la legislación y el planeamiento urbanístico vigentes en el momento de su presentación, para la

ejecución de las obras descritas y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento de un derecho o facultad para su ejercicio.

Que, asimismo, manifiesto que los datos consignados en este escrito son ciertos y que soy conocedor de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la presente declaración responsable, o la no presentación ante el Ayuntamiento determinará la imposibilidad de iniciar las obras o de realizar los actos correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar. La resolución administrativa que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente; todo ello sin perjuicio de la tramitación, en su caso, del procedimiento sancionador correspondiente.

Asimismo, declaro que en el caso de que las obras a ejecutar lo sean para el ejercicio de una actividad asumo la plena responsabilidad que se pudiera derivar de la eventual denegación/adaptación posterior del correspondiente instrumento de intervención ambiental.

Sr/a. Alcalde/sa Presidente/a del Ayuntamiento de:

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES – Reglamento (UE) 2016/679 - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de Crevillent con CIF P0305900C y domicilio en: Calle Mayor 9, 03330 Crevillent. Delegado de Protección de Datos: dpd@crevillent.es La finalidad del tratamiento es la gestión de procedimientos urbanísticos. La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD). Sus datos podrán ser comunicados a las entidades públicas competentes en la materia y en los supuestos previstos por la Ley. Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública. Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional, accesible en la página web: <https://www.crevillent.es/pagina/politica-de-privacidad>